



Fondo de
**Desarrollo Indígena
Guatemalteco**



NOTA ACLARATORIA

DE ACUERDO AL DECRETO 57-2008, DEL ARTÍCULO 10, NUMERAL 15, SE INFORMA QUE, PARA EL MES DE FEBRERO 2025, NO SE REALIZÓ NINGUNA TRANSFERENCIA OTORGADA CON FONDOS PÚBLICOS DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO -FIFODIGUA-.